

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 1 PLAZA DEL PUESTO DE TRABAJO DE TITULADO/A SUPERIOR TÉCNICO/A CULTURA

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

El director del área de Recursos Humanos, con fecha 20 de julio de 2026, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, mediante oposición, de 1 plaza del puesto de trabajo de titulado/a superior técnico/a cultura al servicio del Ayuntamiento Pamplona y sus organismos autónomos aprobada en Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona, con fecha 25 de mayo de 2026 y publicada en el BON número 113 de 11 de junio de 2026, HE RESUELTO:

1.- Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas:

Personas admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE
ARAMBURU ROJO, XABIER
AYESA JANICES, EIDER
BENGOECHEA ZAZU, IRUNE
BULDAIN ÁLVAREZ, ARITZ
ENECOIZ OSINAGA, ITZIAR
MARQUET LOPETEGI, IRANTZU
ORMAECHEA AZPITARTE, NEREA
PELLEJERO LÓPEZ, UXUE
RESANO FERNÁNDEZ-VILLA, ITZIAR
ROLDÁN ELEJALDE, JOSÉ IGNACIO
SARASATE AZCONA, IOSUNE
SESMA AJONA, IZASKUN
ZABALETA VENTURA, ANE

Personas excluidas

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
AGUILAR ACEÑA, SARA	No aporta competencia lingüística nivel C1 en inglés y nivel C1 en euskera exigidos en la base 2.1.d
ARIZTEGUI UNZUETA, HAIRA	No aporta alguno de los títulos académicos exigidos en la base 2.1.c)
EZQUER RECALDE, LUCÍA	No aporta competencia lingüística nivel C1 en inglés exigida en la base 2.1.c
FERNÁNDEZ DURA, MAIALEN	No aporta competencia lingüística nivel C1 en inglés exigida en la base 2.1.c

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
LOIDI GARRIDO, LORENA	No aporta competencia lingüística nivel C1 en inglés y nivel C1 en euskera exigidos en la base 2.1.c

2.- Podrán formularse reclamaciones y subsanar defectos de las solicitudes en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona mediante la presentación de instancia en cualquiera de los registros del Ayuntamiento de Pamplona, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona www.pamplona.es

Pamplona, a 20 de julio de 2026.- El director del área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.